ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA SDMUJER-MC-008-2023

OBJETO: *"Adquirir para el archivo central de la entidad, Estantes 2, 00 x 0.90 x 0,45 elaborado en lamina cold rolled calibre 22.".*

PRESUPUESTO	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($32.229.075,00), valor que incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO	El plazo del contrato será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la correspondiente acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

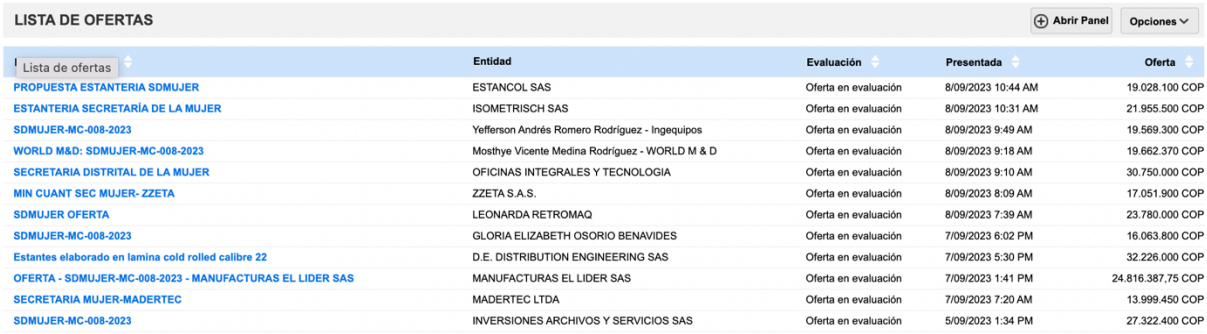
RESPONSIBLE		**ACTIVIDAD**
María Juliana Velandia	Contratista Dirección Administrativa y Financiera.	Verificación Técnica, Económica y Condiciones de Experiencia
Juan Jose Hernandez Acosta	Contratista - Dirección de Contratación	Verificación Jurídica

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN

Dado que el valor del contrato a celebrar para el cumplimiento del objeto contractual no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la de Mínima Cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, así como el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y las Disposiciones Especiales del Título I, Modalidades de Selección, el Capítulo V, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021) y demás normas legales vigentes sobre la materia y en la no regulada particularmente, por las normas civiles y comerciales y en general, por todas aquellas que adicionen, complementen a regulen las condiciones que deben reunir los contratistas y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En Bogotá D.C., el 08 de septiembre de 2023, siendo las 11:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso de selección. Presentaron oportunamente ofertas los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Lista de ofertas

	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ESTANTERIA SDMUJER	ESTANCOL SAS	Oferta en evaluación	8/09/2023 10:44 AM	19.028.100 COP
ESTANTERIA SECRETARÍA DE LA MUJER	ISOMETRISCH SAS	Oferta en evaluación	8/09/2023 10:31 AM	21.955.500 COP
SDMUJER-MC-008-2023	Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos	Oferta en evaluación	8/09/2023 9:49 AM	19.569.300 COP
WORLD M&D: SDMUJER-MC-008-2023	Mosthye Vicente Medina Rodríguez - WORLD M & D	Oferta en evaluación	8/09/2023 9:18 AM	19.662.370 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA	Oferta en evaluación	8/09/2023 9:10 AM	30.750.000 COP
MIN CUANT SEC MUJER- ZZETA	ZZETA S.A.S.	Oferta en evaluación	8/09/2023 8:09 AM	17.051.900 COP
SDMUJER OFERTA	LEONARDA RETROMAQ	Oferta en evaluación	8/09/2023 7:39 AM	23.780.000 COP
SDMUJER-MC-008-2023	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	Oferta en evaluación	7/09/2023 6:02 PM	16.063.800 COP
Estantes elaborado en lamina cold rolled calibre 22	D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS	Oferta en evaluación	7/09/2023 5:30 PM	32.226.000 COP
OFERTA - SDMUJER-MC-008-2023 - MANUFACTURAS EL LIDER SAS	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Oferta en evaluación	7/09/2023 1:41 PM	24.816.387,75 COP
SECRETARIA MUJER-MADERTEC	MADERTEC LTDA	Oferta en evaluación	7/09/2023 7:20 AM	13.999.450 COP
SDMUJER-MC-008-2023	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	5/09/2023 1:34 PM	27.322.400 COP

CONSOLIDADO PRELIMINAR Y DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, el único factor de evaluación fue la oferta de menor valor, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos.

La evaluación económica se realizó de la siguiente manera: El oferente debía diligenciar directamente en la plataforma SECOP II el sobre digital denominado “sobre económico” donde indicaría el valor de su oferta, dicho valor debería incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la correcta suscripción, ejecución y liquidación del objeto de la presente contratación (cuando aplique), así como los impuestos, tasas y contribuciones.

De acuerdo con el cronograma dispuesto por la Entidad, se realizó la verificación de requisitos habilitantes y se requirió a los proponentes MADERTEC LTDA; GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES; ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA; YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ; MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ - WORLD M&D, EFECTIVIDAD E INNOVACION; ISOMETRISCH S.A.S.; LEONARDA SOLUCIONES SAS; MANUFACTURAS EL LIDER SAS; INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS; MANUFACTURAS EL LIDER SAS; OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA OFINTECH S A S y D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS, para aclaraciones y/o subsanaciones de ciertos documentos a través de la plataforma transaccional SECOP II, el día 14 de septiembre de 2023 por mensaje público, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

El 14, 15 y 16 de septiembre de 2023, los proponentes ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S., GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, MADERTEC LTDA, INGEQUIPOS e INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS, enviaron sus respuestas mediante mensajes públicos de referencias: CO1.MSG.5288223; CO1.MSG.5292941; CO1.MSG.5294043; CO1.MSG.5298526 y CO1.MSG.5300034, respectivamente.

De acuerdo con lo anterior y tal como lo dispone la normatividad vigente, la Entidad procede a emitir el informe de verificación y evaluación preliminar, del cual se corrió traslado para que fuera observado solo en el aspecto económico, teniendo en cuenta que la oportunidad para subsanar los requisitos habilitantes culminó el día 18 de septiembre de 2023, mediante la plataforma transaccional SECOP II, según el cronograma, en ese sentido el Comité verificador y evaluador de oferta se permite presentar el consolidado de la evaluación como sigue:

PROPONENTE	SDMUJER- MC-008-2023				
	REQUISITOS HABILITANTES				
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DEFINITIVO	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO DEFINITIVO ECONÓMICO
MADERTEC LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**$ 13.999.450 NO CUMPLE** Posibles Precios Artificialmente bajos	**NO CUMPLE** Posibles Precios Artificialmente bajos

NOTA: El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes preliminares de cada uno de estos componentes, los cuales se publicaron junto con el presente informe definitivo.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Técnico consideró necesario requerir al proponente en el primer lugar de elegibilidad, **MADERTEC LTDA**, por presuntos precios artificialmente bajos.

Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, es decir, el 20 de septiembre de 2023, no se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

No obstante, el 20 de septiembre de 2023 a las 7:46:51 AM, mediante mensaje público de referencia CO1.MSG.5312948 y estando dentro del término otorgado, el proponente MADERTEC LTDA, envió respuesta al requerimiento por presuntos precios artificialmente bajos.

De acuerdo con lo anterior, los integrantes del comité verificador y evaluador presentan el consolidado definitivo e indican que la oferta habilitada es la del proponente **MADERTEC LTDA,** identificada con numero de **NIT: 800096177- 9**, obteniendo como resultado **HABILITADO** en todos los aspectos.

Lo anterior, se evidencia en el siguiente cuadro Consolidado Definitivo del Informe de Verificación y Evaluación[1]:

PROPONENTE	SDMUJER- MC-008-2023				
	REQUISITOS HABILITANTES				
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DEFINITIVO	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO DEFINITIVO ECONÓMICO
MADERTEC LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**$ 13.999.450 CUMPLE**	**CUMPLE**

NOTA: El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes preliminares de cada uno de estos componentes, los cuales se publicaron junto con el presente informe definitivo.

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023.

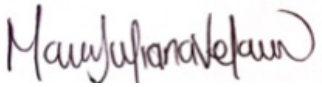
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

[1] El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes definitivos de cada uno de estos componentes, los cuales se publicaron junto con el informe consolidado en el SECOP II.

A partir del resultado del Informe de Verificación y Evaluación Definitivo, los integrantes del Comité Verificador y Evaluador, dentro del marco de su designación, recomienda adjudicar el proceso de mínima cuantía **SDMUJER-MC-008-2023** a la empresa **MADERTEC LTDA**, identificada con numero de NIT: **800096177- 9**, representada legalmente por el señor **LUIS DANILO PAEZ HUERTAS,** con cedula de ciudanía No. 19.486.806 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 13.999.450)**, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como la totalidad de costos directos o indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Se deja constancia que la documentación, los soportes del proceso y el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del SECOP II, bajo la referencia **SDMUJER-MC-008-2023**.

Para constancia, se firma a los a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2023.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Juliana Velandia	Contratista Dirección Administrativa y Financiera	
Juan José Hernández Acosta	Contratista Dirección de Contratación	